



UJCM

Universidad José Carlos Mariátegui

**PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DE
LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
2026**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0534-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 090-2026-U.RR.HH-DGA-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Versión 01, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene por objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0817-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, conformar, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de julio de 2025 a julio de 2027, el mismo que está integrado por los profesionales consignados en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 002-2026-CSST/UJCM, de fecha 29 de abril de 2026, la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, informa a la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, que en Sesión Ordinaria del Comité en mención, realizado el 23 de abril de 2026, en la modalidad virtual, se aprobó los documentos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los cuales figura el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debidamente codificado en formato ISO; por lo que, remite el citado Plan, para su evaluación y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, a través del Informe N° 090-2026-U.RR. HH-DGA-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, eleva al Despacho de Rectorado, documentos controlados de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los cuales figura el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debidamente codificado en formato ISO, para su aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 00931-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DEL FÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal contratado de la Universidad José Carlos Mariátegui, promoviendo una cultura preventiva y el cumplimiento de la normativa vigente.

1.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Promover la participación activa de los trabajadores en el sistema de gestión de SST.
- Fomentar hábitos saludables en el entorno laboral.
- Fomentar una respuesta rápida y organizada ante situaciones de emergencia.

2. ALCANCE

El presente Plan de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es de aplicación obligatoria para todo el personal administrativo de la universidad, incluyendo trabajadores nombrados, contratados, practicantes y personal que realice actividades dentro de las instalaciones del campus. Este plan está orientado a trabajadores cuyas funciones se desarrollan en entornos de riesgo bajo, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC); sin embargo, reconoce la presencia de riesgos ergonómicos, psicosociales y situaciones de emergencia que requieren formación preventiva.

- La implementación del plan es necesaria para:
- Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales.
- Garantizar que los trabajadores conozcan y apliquen medidas de seguridad en sus actividades diarias.
- Reducir la probabilidad de incidentes, enfermedades ocupacionales y situaciones de emergencia.
- Cumplir con las obligaciones legales en materia de capacitación en SST.

Asimismo, el plan se encuentra alineado con lo establecido en la Ley N° 29783 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, los cuales disponen que el empleador debe garantizar la capacitación oportuna, continua y adecuada a todos los trabajadores, en función de los riesgos del puesto de trabajo.

En ese sentido, el presente plan constituye un instrumento de gestión que asegura el desarrollo de competencias en SST, contribuyendo al bienestar del personal y al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.

3. METODOLOGIA DE CAPACITACIONES

Las capacitaciones se desarrollarán bajo metodologías de aprendizaje activas y estratégicas, tales como el aprendizaje significativo, experiencial y basado en problemas, con la finalidad de garantizar la comprensión y aplicación práctica de los conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.1. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA POR CAPACITACIÓN

a) Capacitación SST 1: Funciones del CSST: Roles, responsabilidades y funcionamiento del Comité de SST.

- **Exposición interactiva:** Explicación de funciones del CSST con participación activa.
- **Estudio de casos:** Análisis de situaciones donde interviene el comité (accidentes, inspecciones, reuniones).
- **Aprendizaje colaborativo:** Discusión grupal sobre la importancia de la participación de los trabajadores.
- **Lluvia de ideas:** Identificación de mejoras en la gestión de SST dentro de la institución.

b) Capacitación SST 2: Ergonomía: Posturas adecuadas, pausas activas, prevención de trastornos musculoesqueléticos

- **Demostración práctica:** Corrección de posturas frente a equipos de oficina.
- **Aprendizaje experiencial:** Aplicación directa en el puesto de trabajo.
- **Pausas activas guiadas:** Ejercicios prácticos durante la sesión.
- **Microaprendizaje:** Recomendaciones breves y aplicables al día a día.

c) Capacitación SST 3: Salud Mental: Manejo del estrés, riesgos psicosociales, bienestar laboral

- **Exposición interactiva:** Conceptos clave sobre salud mental laboral.
- **Aprendizaje basado en problemas:** Análisis de situaciones de estrés laboral.
- **Dinámicas grupales:** Reflexión sobre factores psicosociales.
- **Retroalimentación guiada:** Identificación de estrategias personales de afrontamiento.

d) Capacitación SST 4: Primeros Auxilios: Atención básica ante emergencias, RCP básico, manejo de lesiones comunes.

- **Demostración práctica:** Técnicas de primeros auxilios y RCP.
- **Simulación (role playing):** Escenarios de emergencia en oficina.
- **Aprendizaje experiencial:** Práctica supervisada de los participantes.
- **Evaluación práctica:** Ejecución de técnicas básicas.

4. REGISTROS DE CAPACITACIÓN

La implementación y mantenimiento de registros de las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituyen un elemento fundamental dentro del Sistema de Gestión de SST, ya que permiten evidenciar de manera objetiva el cumplimiento de las obligaciones del empleador en materia de formación preventiva. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el empleador tiene la obligación de garantizar la capacitación oportuna, continua y adecuada a todos los trabajadores, así como conservar los registros que acrediten su ejecución.

- Los registros de capacitación (listas de asistencia, evaluaciones, materiales, actas, entre otros) permiten:
- Demostrar la ejecución efectiva de las capacitaciones programadas.
- Verificar la participación de los trabajadores y el alcance de las mismas.
- Evidenciar los contenidos impartidos y su relación con los riesgos identificados.
- Facilitar la trazabilidad de las acciones formativas dentro del sistema de gestión.

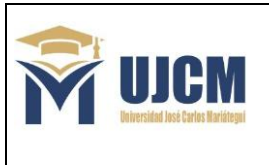
Asimismo, estos registros constituyen un medio de verificación indispensable ante procesos de fiscalización laboral, permitiendo acreditar el cumplimiento normativo frente a entidades competentes como la SUNAFIL.

CAPACITACIÓN	CONCEPTO	REGISTRO
Inducción SST	Conceptos básicos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez al año se presenta el temario que se trabajara para la inducción del personal INGRESANTE. - Lista de asistencia - Evaluación.
Capacitación SST 1: Funciones del CSST	Roles, responsabilidades y funcionamiento del Comité de SST.	<ul style="list-style-type: none"> - Programas o temarios de capacitación - Reporte al Comité de SST - Constancias o certificados - Listas de asistencia - Material de capacitación - Evaluaciones de aprendizaje - Evidencia fotográfica o audiovisual.
Capacitación SST 2 Ergonomía:	Posturas adecuadas, pausas activas, prevención de trastornos musculoesqueléticos.	
Capacitación SST 3: Salud Mental:	Manejo del estrés, riesgos psicosociales, bienestar laboral.	
Capacitación SST 4: Primeros Auxilios:	Atención básica ante emergencias, RCP básico, manejo de lesiones comunes.	

5. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO

Las actividades de fortalecimiento de competencias y capacidades del personal en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) son fundamentales porque permiten que los trabajadores adquieran y actualicen conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para identificar peligros, prevenir riesgos y actuar adecuadamente ante emergencias. Esto contribuye directamente a reducir accidentes y enfermedades ocupacionales, asegurar el cumplimiento normativo y promover una cultura preventiva dentro de la organización.

Las siguientes actividades forman parte de la estrategia de fortalecimiento de competencias y cultura preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con el programa anual de actividades y los objetivos institucionales.



**PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(SST) DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-010
Versión	01
Fecha:	07-05-2026
Página:	6 de 9



5.1. Actividad por el Día de la SST

Se desarrolla en el marco de la promoción de una cultura de prevención, permitiendo reforzar la sensibilización del personal respecto a la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de la normativa vigente.

5.2. Actividad de integración (Aprendiendo a trabajar en equipo)

Está orientada a fortalecer las relaciones interpersonales, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo, elementos fundamentales para la prevención de riesgos laborales y la gestión adecuada de situaciones de emergencia.

5.3. Campaña de segregación de residuos (Día del Medio Ambiente)

Se implementa con el propósito de promover una adecuada gestión de residuos sólidos, reduciendo riesgos sanitarios y ambientales dentro de las instalaciones de la universidad.

5.4. Campaña de higiene postural

Se ejecuta con el fin de prevenir trastornos musculoesqueléticos asociados a posturas inadecuadas, especialmente en actividades administrativas, contribuyendo al bienestar físico del personal.

5.5. Charlas de salud mental (equilibrio vida-trabajo)

Busca fortalecer el bienestar psicosocial de los trabajadores mediante la prevención del estrés laboral y la promoción de un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral.

5.6. Campañas de salud visual

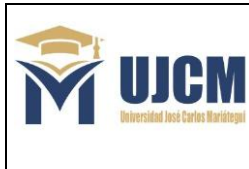
Se orienta a reducir la fatiga visual y prevenir afecciones oculares derivadas del uso continuo de equipos con pantallas de visualización.

5.7. Charla de hidratación y alimentación saludable

Tiene como objetivo fomentar hábitos de vida saludables que contribuyan a mejorar la salud, el rendimiento y la calidad de vida de los trabajadores.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO

N°	CAP.	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI	FREC.	RESP.	IND	M.V	PRES.
1	Actividad por el día de la SST				X									Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe.	S/0.00
2	Actividad de integración (Aprendiendo a trabajar en equipo)					X								Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe.	S/ 200.00
3	Campaña segregación de residuos (Día del medio Ambiente)						X							Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/ 150.00
4	Campaña de higiene postural.							X						Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/ 150.00
5	Charlas salud mental (equilibrio vida-trabajo)								X					Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/ 200.00
6	Campañas de salud visual											X		Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/ 200.00
7	Charla de hidratación y alimentación saludable.												X	Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/.150.00
TOTAL																	S/. 1,050.00	



**PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES
EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO (SST) DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-010
Versión	01
Fecha:	07-05-2026
Página:	8 de 9



7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

N°	CAPACITACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	FRECUENCIA	ÁREA RESPONSABLE	PARTICIPANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO (S/.)
1	Inducción al personal ingresante.			x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	PERMANENTE	RRHH/ASST	Personal Ingresante	LISTA, EVALUACIONES	S/ 0.00
2	Capacitación SST 1 (Funciones del CSST)				X									ANUAL	ASST	CSST	LISTA, EVALUACIÓN	S/ 200.00
3	Capacitación SST 2 (Ergonomía)						X							ANUAL	ASST	PERSONAL ADMINISTRATIVO	LISTA, EVALUACIÓN	S/ 100.00
4	Capacitación SST 3 (Salud mental)									X				ANUAL	ASST	DOCENTES	LISTA, EVALUACIÓN	S/ 150.00
5	Capacitación SST 4 (Primeros Auxilios)											X		ANUAL	ASST	PERSONAL ADMINISTRATIVO	LISTA, EVALUACIÓN	S/ 150.00
TOTAL																		S/ 600.00



**PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(SST) DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-010
Versión	01
Fecha:	07-05-2026
Página:	9 de 9



VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITÓ EL CAMBIO
01	07-05-2026	PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo Unidad de Recursos Humanos

INFORME N°090-2026-U.RR.HH-DGA.

A : **Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : **Abg. DÁNKA MICHELLE PRADO VIZCARRA**
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos.

ASUNTO : **SOLICITO APROBACIÓN DE DOCUMENTOS CONTROLADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO.**

FECHA : **ABRIL, 30 DEL 2026**

RECTORADO – UJCM

EXP. 00931-R-UJCM

FECHA: 30/04/2026 HORA: 10:41 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Por medio de la presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, en atención al **INFORME N.º 025-2026-ASST-UJCM**, solicitar la aprobación de los siguientes documentos controlados, correspondientes a la Universidad José Carlos Mariátegui:

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios y a la aprobación correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

ABG. DANIKA MICHELLE PRADO VIZCARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



953502245



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



comite_sst@ujcm.edu.pe

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Moquegua, 23 de abril del 2026

INFORME N° 002-2026-CSST/UJCM

PARA : **ABOG. DANIKA MICHELLE PRADO VIZCARRA**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

DE : **MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA**
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO : Elevo Documentos aprobados por el Comité de SST.

FECHA : **Moquegua, 29 de abril 2026**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, por medio de la presente elevar documentos aprobados por el Comité de SST:

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui 2026
Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo 2026
Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui

En ese sentido, se eleva los citados documentos a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su respectiva evaluación y aprobación, en cumplimiento de los procedimientos institucionales vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


ING. YAQUELIN N. VELASQUEZ ESPINOZA
Presidenta -



ACTA N°002.....

- Código: SST-ACTA-001
- Versión: 01
- Fecha: 22/04/2026
- Lugar: Compu San Antonio - UJCM
- Modalidad: Presencial

AGENDA:

- Línea Base de SST, del campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan por el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DESARROLLO:

<ul style="list-style-type: none"> • Línea Base de SST, del campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui. 	<p>Se procedió a la exposición de la línea base en SST, al culminar se dieron las siguientes apreciaciones:</p> <p>Se sugirió empezar a adaptar adecuadamente las oficinas del pabellón A1, con la finalidad de evitar accidentes, ya que las separaciones con roperos en un riesgo latente.</p> <p>Verificar las etiquetas de señalización del pabellón A1 para una adecuada evacuación en caso de emergencias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Plan por el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo 	<p>Se recomendó cambiar los horarios de las actividades a realizar, específicamente, el horario del desarrollo de la CAPACITACIÓN 1 – Funciones del CSST,</p>



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



	para que pueda desarrollarse a las 2:30pm y posteriormente el Compartir por el día de la SST.
<ul style="list-style-type: none">Se acordó realizar una sesión extraordinaria al día siguiente, debido a que el tiempo no fue suficiente para culminar la agenda	AGENDA PENDIENTE: <ul style="list-style-type: none">Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

ACUERDOS:

- Se aprueba el Plan por el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

FIRMAS:

Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza – Presidente

Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres – Secretario

Ing. Luis Angel Gutiérrez Dávila – Miembro

45482757



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



CP. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores – Miembro




Dra. Katerin Barrera Apaza – Miembro




Ing. Magali Birna Vilca Vizcarra – Miembro


Lic. Irene Rita Sosa Manchego – Miembro

 04439228

Abg. Ysabel Gloria Flores – Miembro

 42267887

Ing. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato – Miembro

 45590654

CPC. Claudia Mamani Mamani – Miembro



ACTA N°003.....

- Código: SST-ACTA-002
- Versión: 01
- Fecha: 23/04/2026
- Lugar: Campus San Antonio - UJCM
- Modalidad: Virtual

AGENDA:

- Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DESARROLLO:

<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui. 	<p>Se indico por parte de la Dra. Katerin Barrera Apaza – Miembro, agregar en el mencionado plan, la siguiente especificación: EN CASO DE NO APROBAR EL EXAMEN DE INDUCCIÓN, EL PERSONAL DEBERA VOLVER A PASAR POR LA INDUCCIÓN.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.. 	<p>Se indico por parte de la Dra. Katerin Barrera Apaza – AJUSTAR EL PRESUPUESTO AL PRESUPUESTO QUE SE TIENE EN EL NUMERO DE PARTIDA 2.2.3. DE SST.</p>



<ul style="list-style-type: none">Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.	No se presentaron observaciones en los presentes puntos.
<ul style="list-style-type: none">Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.	

ACUERDOS:

- Se aprobó el Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Se aprobó el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Se aprobó la Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

FIRMAS:

Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza – Presidente

Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres – Secretario

Ing. Luis Angel Gutiérrez Dávila – Miembro



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



CP. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores – Miembro

Dra. Katerin Barrera Apaza – Miembro

Ing. Magali Birna Vilca Vizcarra – Miembro

Lic. Irene Rita Sosa Manchego – Miembro

04439228

Abg. Ysabel Gloria Flores – Miembro

42267880

Ing. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato – Miembro

45590654

CPC. Claudia Mamani Mamani – Miembro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 025-2026-ASST-UJCM

Presente. –

Señorita:

ABOG. DANIKA MICHELLE PRADO VIZCARRA

Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO: SOLICITUD DE DERIVACIÓN A RECTORADO PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTROLADOS.

FECHA: Moquegua, 30 de abril 2026

Por medio de la presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, **solicitar su derivación a rectorado para la aprobación de los siguientes documentos controlados, correspondientes a la Universidad José Carlos Mariátegui:**

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios y a la aprobación correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


ING. KALIA ZEBALLOS MAMANI
ENCARGADA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO